



En relación con la adjudicación del contrato A5S-242/2018 “**SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DEL CICLO HÍDRICO**”, remitida por la Mesa de Contratación la oferta de la única licitadora, **REBECA PALENCIA ROCAMORA**, a continuación se informa sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según el mencionado Pliego, para la valoración sobre un total de 100 puntos, hasta 55 puntos se valorarán de forma automática mediante fórmulas, atendiendo al menor precio y a la calidad del personal adscrito al contrato, y 45 puntos según criterios evaluables mediante juicio de valor, acerca del valor técnico y calidad del servicio ofertado y de la metodología propuesta de desarrollo:

- Descripción de los métodos y procedimientos propuestos para la carga de datos en el sistema de gestión documental.
- Descripción de la metodología y estrategias de selección y actualización de la información online.
- Descripción detallada del procedimiento de obtención e inclusión de datos de indicadores y procesos, seguimiento de objetivos, análisis e informes, creación y mantenimiento de formatos y control de proyectos y de generación de documentación para las auditorías de calidad.
- Metodología de realización de trabajos de apoyo en la elaboración de informes, toma de datos, mantenimiento de la cartografía y de las aplicaciones. Gestión de la explotación de la información para difusión.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **b) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 45 puntos).**

#### **b.1) Descripción de los métodos y procedimientos propuestos para la carga de datos en el sistema de gestión documental (hasta 10 puntos).**

En este apartado se plantea y desarrolla el esquema de carga de documentación adaptado al procedimiento de archivo del Sistema de Gestión de Calidad del Área de Ciclo Hídrico. Se consideran tres pasos o etapas: la clasificación de datos y documentación; el alta en la aplicación de gestión documental y la verificación y control de los datos. La definición de cada una de estas tareas es altamente detallada y acertada, identificando los principales flujos de información y los elementos de las aplicaciones de gestión documental implicados en cada caso.

Especialmente interesante resulta el último apartado, en lo referente a los controles cruzados para mantener la coherencia total de la información con el expediente, y en el caso de los documentos técnicos elaborados por Ciclo Hídrico, donde se propone el seguimiento integral a través de las tablas reflejadas en el “Procedimiento de elaboración de documentos técnicos” y del “Procedimiento de adquisición y difusión de la información hidrológica”, cuando corresponda.

**Puntuación: 10 puntos.**

**b.2) Descripción de la metodología y estrategias de selección y actualización de la información online (hasta 10 puntos).**

La oferta identifica de forma correcta los medios digitales online de los que dispone el Área de Ciclo Hídrico, así como el tipo de contenidos para cada uno de estos canales.

Se realiza un análisis detallado y acertado de la actualización de los diferentes apartados de la página web, explicando la mecánica de las mismas desde Wordpress. La inclusión de la información a incluir, junto a su periodicidad, en los diferentes apartados facilitará la gestión de la misma y el adecuado control de la actualización.

Resultan perfectamente identificados los elementos críticos de información sobre los que es necesario realizar mayor seguimiento y actualización.

**Puntuación: 10 puntos.**

**b.3) Descripción detallada del procedimiento de obtención e inclusión de datos de indicadores y procesos, seguimiento de objetivos, análisis e informes, creación y mantenimiento de formatos y control de proyectos y de generación de documentación para las auditorías de calidad (hasta 10 puntos).**

En este apartado se plantea el establecimiento de la planificación que incluya indicadores para los procesos claves del área que se identifican como:

- Elaboración bases de subvenciones y financiación de actuaciones hidráulicas a favor de Entidades Locales.
- Elaboración de Documentos Técnicos para la Ejecución de Actuaciones Hidráulicas Municipales y Servicios / Suministros de interés Provincial.
- Ejecución de Actuaciones Hidráulicas a favor de las Entidades Locales de la Provincia
- Realización de Estudios, Ensayos y Asistencias Técnicas.
- Adquisición y Difusión de la Información Hidrológica.

También se identifican los procesos soporte de:

- Control de los Dispositivos de Seguimiento y Medición.
- Gestión Documental.
- Gestión de Recursos.
- Gestión del Presupuesto.

Y el proceso estratégico de Mejora, basado principalmente en el grado de satisfacción de los clientes de Ciclo Hídrico.

La oferta plantea el establecimiento de frecuencias de seguimiento de estos indicadores, que se adapta adecuadamente al funcionamiento actual en el área de Ciclo Hídrico.

Respecto a la Planificación de objetivos, se identifica acertadamente que tras los cambios introducidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 es necesaria la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Oportunidades (PGRO) anual. Para la elaboración de este PGRO se partirá del Análisis de las partes interesadas y el Análisis del contexto de la organización, que será realizado mediante una matriz DAFO, ambos revisados con una frecuencia mínima anual. De esta forma se asegura el establecimiento de actuaciones y objetivos adecuados con el fin de reducir los riesgos detectados y aprovechar las oportunidades identificadas. Lo oferta plantea que para cada objetivo establecido, se establezca un indicador y una meta a conseguir, planificando las acciones necesarias para la consecución del mismo, junto con el seguimiento periódico de los mismos.

Finalmente, se desarrollan también, de forma satisfactoria las cuestiones de creación y mantenimiento de formatos, de control de proyectos –que se articula sobre las

instrucciones actuales- y la generación de documentación para auditorías, con un compromiso de coordinación con la Unidad de Calidad, además de con los propios técnicos del Área de Ciclo Hídrico.

Además, la licitadora contempla la realización del análisis de la idoneidad de los indicadores para lograr la mejora continua del sistema de calidad.

**Puntuación: 10 puntos.**

**b.4) Metodología de realización de trabajos de apoyo en la elaboración de informes, toma de datos, mantenimiento de la cartografía y de las aplicaciones. Gestión de la explotación de la información para difusión (hasta 15 puntos).**

Este apartado se desarrolla en dos bloques, que corresponden a los trabajos de explotación y mantenimiento de la información, y a la utilización de la información para difusión.

En el primero de ellos se detalla la metodología de forma adecuada, mostrando un profundo conocimiento de la estructura del Sistema de Información, especialmente de las aplicaciones utilizadas para el almacenamiento, gestión y actualización de la información.

En los dos apartados, además de una buena descripción metodológica, destaca la integración de las tareas a realizar en el sistema de gestión de Ciclo Hídrico, identificando los procedimientos implicados.

En definitiva, este apartado, como todos los anteriores, realiza una descripción muy acertada y detallada, que se ajusta perfectamente a los objetivos y contenidos del pliego de prescripciones técnicas, desarrollando de forma muy detallada las cuestiones más relevantes.

**Puntuación: 15 puntos.**

**RESUMEN DE PUNTUACIONES SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

<b>Licitador</b>	<b>b.1. Descripción de métodos y procedimientos carga de datos en el sistema de gestión documental (hasta 10 puntos)</b>	<b>b.2. Descripción de la metodología y estrategias de selección y actualización de la información online (hasta 10 puntos)</b>	<b>b.3. Descripción procedimiento datos de indicadores y procesos, objetivos, análisis e informes, creación y mantenimiento de formatos, control de proyectos y de generación de documentación (hasta 10 puntos)</b>	<b>b.4. Metodología trabajos de apoyo en la elaboración de informes, toma de datos, mantenimiento de la cartografía y de las aplicaciones. Explotación de la información (hasta 15 puntos)</b>	<b>Suma (hasta 45 puntos)</b>
REBECA PALENCIA ROCAMORA	10	10	10	15	45

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

El Administrador del Sistema de  
Información Hidrológica

Fdo.: Miguel Fernández Mejuto

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**